PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.....27...../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 02/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602

Paraguarí,.....22.....de junio de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 07 de fecha 21 de junio de 2016, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 02/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inc. c), que aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP N° 948/10, fueron cursadas invitaciones a 05 (cinco) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 2 (dos) oferentes.----------

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 34, inc. "c", faculta a la Máxima Autoridad del organismo, entidad o municipalidad, a disponer la adjudicación de la Contratación Directa sin contar con 3 (tres) ofertas; bajo su responsabilidad y asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto N° 21909/2003.----------

La Comisión Juzgadora de Ofertas, en virtud a que la Oferta presentada por la firma HIJOS DE DOÑA JULIA S.A., se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 55° del Decreto N° 21909/2003 recomendó cuanto sigue:

P/A Lourdes Santa Gonzalez
Encargada de Presupuesto y Contabilidad

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Dr. Antonio Alvarez Abdala
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CUERPO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.....27...../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 02/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602

ADJUDICAR, la totalidad de los apartados (lotes) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 303602 "SERVICIOS DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" a la firma ***HIJAS DE DOÑA JULIA S.A.****, con* ***RUC N° 80091899-1****, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.; acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------*

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Gaseosas de ½ litro.	Unidad	Evento	1	5.000
2	Gaseosas de 2,25 litros.	Litro	Evento	1	11.000
3	Gaseosas de 3 litros.	Litro	Evento	1	13.000
4	Provisión de equipos de audio y/o video.	Unidad	Evento	1	800.000
5	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles y servilletas.	Unidad	Evento	1	47.000
6	Provisión de sillas.	Unidad	Evento	1	1.500
7	Provisión de servilletas de papel.	Unidad	Evento	1	5.000
8	Provisión de cubiertos.	Unidad	Evento	1	1.000
9	Provisión de vasos.	Unidad	Evento	1	1.000
10	Provisión de copas.	Unidad	Evento	1	1.500
11	Provisión de platos.	Unidad	Evento	1	1.000
12	Provisión de platillitos.	Unidad	Evento	1	1.000
13	Servicio de mozo.	Unidad	Evento	1	150.000
14	Provisión de mesas.	Unidad	Evento	1	15.000
15	Vasos de plástico.	Unidad	Evento	1	12.000
16	Provisión de tazas con platitos.	Unidad	Evento	1	1.500
17	Provisión de chipas.	Kilogramo	Evento	1	30.000
18	Provisión de bocaditos salados.	Unidad	Evento	1	100.000
19	Provisión de bocaditos salados.	Unidad	Evento	1	20.000
20	Provisión de bocaditos dulces.	Unidad	Evento	1	1.500
21	Servicio de comidas (platos de entrada y/o platos principales y/o postres).	Gramo	Evento	1	25.000
22	Provisión de postres varios.	Unidad	Evento	1	5.000
23	Provisión de azúcar o edulcorantes.	Unidad	Evento	1	6.000
24	Provisión de azúcar o edulcorantes.	Unidad	Evento	1	13.000
25	Provisión de leche.	Litro	Evento	1	10.000
26	Provisión de panificados.	Kilogramo	Evento	1	11.000
27	Provisión de cocido negro.	Litro	Evento	1	10.000
28	Provisión de cocido con leche.	Litro	Evento	1	15.000

P/A
P. Lourdes González
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Abog. Germán Torres Mendoza
Juez de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Dr. Antonio Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

RESOLUCIÓN Nº.....27...../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 02/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602

29	*Provisión de café negro.*	*Litro*	*Evento*	*1*	*15.000*
30	*Provisión de café con leche.*	*Litro*	*Evento*	*1*	*20.000*
31	*Provisión de agua mineral con gas.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.000*
32	*Provisión de agua mineral sin gas.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.000*
33	*Provisión de ensaladas.*	*Ración*	*Evento*	*1*	*8.500*
34	*Servicio de decoración.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.200.000*
Total					*2.562.500*

Ítem	***Descripción del Servicio***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***
1	*Jugos elaborados a base de extractos de frutas.*	*Litro*	*Evento*	*1*	*14.000*
Total					*14.000*
Ítem	***Descripción del Servicio***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***
1	*Leche chocolatada.*	*Litro*	*Evento*	*1*	*15.000*
Total					*15.000*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** la totalidad de los apartados (lotes) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 303602 "SERVICIOS DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" a la firma **HIJAS DE DOÑA JULIA S.A.**, con **RUC N° 80091899-1**, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.; acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"----------

Ítems	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Gaseosas de ½ litro.	Unidad	Evento	1	5.000
2	Gaseosas de 2,25 litros.	Litro	Evento	1	11.000
3	Gaseosas de 3 litros.	Litro	Evento	1	13.000
4	Provisión de equipos de audio y/o video.	Unidad	Evento	1	800.000
5	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles y servilletas.	Unidad	Evento	1	47.000
6	Provisión de sillas.	Unidad	Evento	1	1.500
7	Provisión de servilletas de papel.	Unidad	Evento	1	5.000

Abog. Javier Dejesús Esquivel Gonzalez
Miembro del Tribunal de Apelación

RESOLUCIÓN Nº 27/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 02/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602

8	Provisión de cubiertos.	Unidad	Evento	1	1.000
9	Provisión de vasos.	Unidad	Evento	1	1.000
10	Provisión de copas.	Unidad	Evento	1	1.500
11	Provisión de platos.	Unidad	Evento	1	1.000
12	Provisión de platillitos.	Unidad	Evento	1	1.000
13	Servicio de mozo.	Unidad	Evento	1	150.000
14	Provisión de mesas.	Unidad	Evento	1	15.000
15	Vasos de plástico.	Unidad	Evento	1	12.000
16	Provisión de tazas con platitos.	Unidad	Evento	1	1.500
17	Provisión de chipas.	Kilogramo	Evento	1	30.000
18	Provisión de bocaditos salados.	Unidad	Evento	1	100.000
19	Provisión de bocaditos salados.	Unidad	Evento	1	20.000
20	Provisión de bocaditos dulces.	Unidad	Evento	1	1.500
21	Servicio de comidas (platos de entrada y/o platos principales y/o postres).	Gramo	Evento	1	25.000
22	Provisión de postres varios.	Unidad	Evento	1	5.000
23	Provisión de azúcar o edulcorantes.	Unidad	Evento	1	6.000
24	Provisión de azúcar o edulcorantes.	Unidad	Evento	1	13.000
25	Provisión de leche.	Litro	Evento	1	10.000
26	Provisión de panificados.	Kilogramo	Evento	1	11.000
27	Provisión de cocido negro.	Litro	Evento	1	10.000
28	Provisión de cocido con leche.	Litro	Evento	1	15.000
29	Provisión de café negro.	Litro	Evento	1	15.000
30	Provisión de café con leche.	Litro	Evento	1	20.000
31	Provisión de agua mineral con gas.	Unidad	Evento	1	3.000
32	Provisión de agua mineral sin gas.	Unidad	Evento	1	3.000
33	Provisión de ensaladas.	Ración	Evento	1	8.500
34	Servicio de decoración.	Unidad	Evento	1	1.200.000
Total					2.562.500

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Jugos elaborados a base de extractos de frutas.	Litro	Evento	1	14.000
Total					14.000

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Leche chocolatada.	Litro	Evento	1	15.000
Total					15.000

C. P. Lourdes González
Jefa de Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Derman Torres
Circunscripción Judicial

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Dr. Antonio Ramírez Alborno
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.27.../2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 02/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS" ID N° 303602

Artículo 2º: **ENCOMENDAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como Administrador del Contrato respectivo a la Oscar Claudio Ortiz Valdez con C.I. Nº 2.164.489.-, quien tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", del Presupuesto General de la Nación 2016, con Fuente de Financiamiento 30 "RECURSOS INSTITUCIONALES". Atendiendo a la plurianualidad del proceso, la validez de la contratación para el siguiente periodo se halla sujeta a la aprobación de los créditos presupuestarios y Plan Financiero Institucional (PFI) correspondientes al ejercicio fiscal 2017.----------

Artículo 5º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí

P/A
C. P. Lourdes González
Jefa de Administración y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Dr. Antonio [illegible]
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí